

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Fecha. 14/07/2026

No. 006



CONTRATISTA: 007771000	2026-000000000000
REMITENTE: Luz Lilibeth García Pinzón	De: 14/07/2026 11:00:00 a.m.
DESTINO: GEOVANNY SUAREZ	folio: 14
ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
ENTREGADOR: ÁREA MENESIAH - EVALUACIÓN Y SG-681	

Señor Coronel
SUÁREZ PENAGOS GEOVANNY ANDRÉS
Director(a) Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 051 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de LUZ LILIBETH GARCÍA PINZÓN, quien presta sus servicios como Psicóloga, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: "prestar servicios profesionales en psicología para apoyar a la Dirección de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares", así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Realizar diagnósticos integrales y seguimiento continuo del estado de las evaluaciones de desempeño del personal de carrera administrativa, identificando avances, brechas y necesidades de ajuste, y generar planes de acción con estrategias concretas para su actualización y fortalecimiento, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.	Para el periodo objeto de reporte se ejecutaron las siguientes actividades para dar cumplimiento con la obligación contractual: - Se realizó el seguimiento de la creación de las concertaciones de compromisos de (8) ocho funcionarios de carrera administrativa del COGFM para el periodo ordinario 2026 en la plataforma EDL. - Se brinda apoyo a los evaluadores y evaluados para el cargue de las concertaciones de compromisos de los siguientes funcionarios: - TA14 Baron Leon Jorge Leonardo - AA14 Calderon Jimenez Mercedes - AA13 Rojas Rico Hugo Armando - TA12 Romero Torres Ruth Dilia - AA14 Serna Gonzalez Liliana Marcela - AA13 Sulvara Paez Maria Amparo - AA13 Vargas Pestaña Jeisson Orlando
2	Implementar las responsabilidades establecidas en la Resolución 3749 de 2022 sobre el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño, garantizando su correcta aplicación y cumplimiento en los procesos de la Dirección de Personal	Para el periodo objeto de reporte se ejecutaron las siguientes actividades para dar cumplimiento con la obligación contractual: Se realizó capacitación a (9) nueve funcionarios de carrera administrativa del COGFM, en lo relacionado al funcionamiento de la plataforma EDL, con el objetivo de efectuar el cargue de la

OK
5/1/26

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

		concertación de compromisos para el periodo ordinario 2026 de la Evaluación de Desempeño Laboral.
3	Realizar la evaluación de las competencias comportamentales y funcionales del personal civil del Comando General de las Fuerzas Militares, aplicando instrumentos psicológicos y metodológicos validados, consolidando resultados en informes técnicos y generando recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del desempeño individual y colectivo, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales	En el periodo objeto del presente informe se adelantaron las siguientes actividades, en cumplimiento de la obligación contractual: 1. Se realizó el ajuste y consolidación del documento precontractual de estudios previos, incorporando la información técnica requerida para la adquisición del proceso de evaluación por competencias funcionales y comportamentales del personal civil del COGFM.
4	Actualizar el procedimiento interno de evaluación del desempeño conforme a los lineamientos del Ministerio de Defensa y la Comisión Nacional del Servicio Civil, capacitando a los funcionarios en la normatividad vigente aplicable al personal civil no uniformado del sector defensa, con derechos de carrera administrativa y en periodo de prueba.	En el periodo en verificación no se registró la asignación de ni la ejecución de actividades asociadas a la obligación contractual.
5	Elaborar informes a necesidad (mensuales, trimestrales y anuales) sobre el estado de concertación de compromisos del personal de carrera y su seguimiento oportuno.	Durante el periodo objeto de reporte se ejecutó la siguiente actividad, con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual: 1. Se elaboró y envió mediante radicado 2026-00013553C02 informe de actividades para el fortalecimiento de clima y cultura organizacional. 2. Se elaboró y envió mediante radicado 2026-000134991C02, informe procesos de evaluación por competencias para nombramientos y cambio de nivel en la planta del COGFM. 3. Se elaboró y envió mediante radicado 2026-00013492C02, informe procesos de entrevistas para el retiro personal civil del COGFM.
6	Realizar y analizar información proveniente de buzones de sugerencias y encuestas, generando informes de clima y cultura organizacional	En el periodo en verificación no se registró la asignación ni la ejecución de actividades asociadas a la presente obligación contractual
7	Realizar diagnóstico institucional identificando razones de retiro basado en las evaluaciones de desempeño del personal de carrera especial del Comando General de las Fuerzas Militares.	Durante el periodo de reporte se adelantaron las siguientes actividades, en cumplimiento de las obligaciones asignadas: 1. Entrevistas de retiro: Se realizó una (1) entrevista de retiro correspondientes al personal civil: • AS17 – María Stella Costo Pedraza

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

		• AS17 Nidya Liney Ariza Ardila • TS23 Sergio Alexander Angarita Alvarado Las entrevistas fueron desarrolladas conforme a los lineamientos establecidos y se encuentran debidamente soportadas en los formatos institucionales que reposan en el archivo de la Sección.
8	Apoyar en la estructuración técnica de contratos relacionados con evaluación de competencias y clima organizacional, conforme al plan de compras	En el período reportado se ejecutaron las siguientes actividades: 1. Se realizó el ajuste y consolidación del documento de estudios previos, incorporando la información técnica requerida para la publicación del proceso precontractual destinado a la adquisición del servicio de evaluación de competencias funcionales y comportamentales del personal civil del Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM). 2. Se realizó la evaluación técnica de los requisitos de experiencia habilitante de la propuesta presentadas por los oferentes IN NOVA CORPORATION SAS Y DELTA ECONOMIA INGENIERIA, para el proceso de medición de competencias funcionales y comportamentales proceso 211 invitación pública COGFM DIADF 2026, los cuales fueron remitidos a la dependencia de contratación de la DIADF para su revisión.
9	Implementar el aplicativo de evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera, capacitando a evaluadores y evaluados en su uso, y realizando seguimiento técnico para garantizar su correcta aplicación y funcionamiento	En el período reportado se ejecutó la siguiente actividad: 1. Se realizó capacitación a 9 funcionarios de carrera administrativa en lo relacionado al funcionamiento de la plataforma EDL, con el fin de efectuar el cargue de la concertación de compromisos para el periodo ordinario 2026 de la Evaluación de Desempeño Laboral.
10	Realizar, dar seguimiento y cerrar los planes de mejoramiento individual de los funcionarios, articulando mesas de trabajo con la sección de capacitación, asegurando la implementación de acciones correctivas y de desarrollo derivadas de las evaluaciones de desempeño y competencias, verificando su cumplimiento en los tiempos establecidos y generando informes técnicos sobre los avances e impactos obtenidos	En el período en verificación no se registró la asignación ni la ejecución de actividades asociadas a la presente obligación contractual.
11	Apoyar la gestión de actividades requeridas para la implementación del modelo de gestión humano por competencias, asegurando la alineación con la normatividad vigente y los objetivos	Durante el período objeto de verificación no se desarrollaron ni se ejecutaron actividades asociadas a la presente obligación contractual.

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIDAD Y ENTREGA - VIGILANCIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

	estratégicos institucionales.	
12	Diseñar e implementar estrategias de promoción y prevención en salud mental, orientadas a fortalecer el bienestar psicosocial del personal civil y uniformado, incluyendo: 1) Talleres de autocuidado, manejo del estrés y resiliencia. 2) Clima y cultura organizacional. 3) Programas de prevención de riesgos psicosociales (burnout, acoso laboral, fatiga). 4) Campañas de sensibilización sobre salud mental y cultura del cuidado. 5) Espacios de orientación psicológica breve y derivación a servicios especializados cuando sea necesario. Informes periódicos sobre el impacto de las acciones de promoción y prevención en la salud mental institucional.	Durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes capacitaciones orientadas a establecer estrategias de promoción y prevención en salud mental, bienestar psicosocial, clima y cultura organizacional: 1. Se realizó el taller “construyendo equipos de altos desempeño” al personal Militar y Civil del CGDJ3. 2. Se realizó el taller “construyendo equipos de altos desempeño” al personal Militar y Civil del DCCAE. 3. Se realizó la capacitación “prevención suicidio” al personal Militar de GESCO. 4. Se realizó capacitación relaciones interpersonales, empatía y buen trato al personal militar y civil de la IGEFM. 5. Se realizó el taller “El arte de conectar” al personal Militar y Civil del DCCAE. 6. Se realizó capacitación en relaciones interpersonales y buen trato al personal Militar y Civil I COGAM.
13	Participar activamente en los procesos de selección de talento humano, aplicando entrevistas, pruebas psicológicas y demás instrumentos de evaluación, de acuerdo con los requisitos del perfil, los procedimientos internos y la normatividad vigente.	Durante el periodo de reporte se adelantaron las siguientes actividades, en cumplimiento de las obligaciones asignadas: 1. Entrevistas y aplicación de pruebas psicotécnica: Se realizó (4) cuatro entrevistas para ingreso y aplicación de prueba psicotécnica correspondientes al personal civil así: • Yennifer Fontecha Ochoa • Sandra Yesenia Cuevas • Edgar Yovanny Rodriguez Garcia • Camilo Andrés Amado Sierra. 2. Se elaboraron los informes correspondientes a los procesos ejecutados conforme en los resultados obtenidos y se remitieron en los tiempos requeridos al área correspondiente.
14	Contribuir al diseño, ejecución y seguimiento de planes y programas de bienestar y estímulos, orientados al fortalecimiento del clima organizacional, la motivación y la salud mental del personal, asegurando su implementación conforme a la norma y a los procedimientos institucionales establecidos.	Durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes capacitaciones orientadas a establecer estrategias de promoción y prevención en salud mental, bienestar psicosocial, clima y cultura organizacional: 1. Se realizó el taller “construyendo equipos de altos desempeño” al personal Militar y Civil del CGDJ3. 2. Se realizó el taller “construyendo equipos de altos desempeño” al personal Militar y Civil del DCCAE.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

		3. Se realizó la capacitación "prevención suicidio" al personal Militar de GESCO. 4. Se realizó capacitación relaciones interpersonales, empatía y buen trato al personal militar y civil de la IGEFM. 5. Se realizó el taller "El arte de conectar" al personal Militar y Civil del DCCAE. 6. Se realizó capacitación en relaciones interpersonales y buen trato al personal Militar y Civil I COGAM.
15	Realizar el cargue, actualización y seguimiento del plan de acción institucional en la plataforma Suite Visión, garantizando la correcta parametrización de la información, el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la generación de reportes periódicos que evidencien el avance y resultados de las actividades programadas	Durante el período de reporte se adelantaron las siguientes actividades, en cumplimiento de las obligaciones asignadas: 1. Se elaboró y cargo radicado: 2026-00013553C02 informe de actividades para el fortalecimiento de clima y cultura organizacional COGFM. 2. Se elaboró y cargo mediante radicado: 2026-00013491C02, Informe procesos de evaluación por competencias para nombramientos y cambio de nivel en la planta del COGFM. 3. Se elaboró y cargo mediante radicado: 2026-00013492C02, Informe proceso de entrevistas para retiro personal civil del COGFM.
16	Demás obligaciones que le sean asignadas por la supervisión del contrato, en concordancia con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño, manteniendo la pertinencia técnica y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	En el período en verificación no se registró la asignación ni la ejecución de actividades asociadas a la presente obligación contractual.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVÉS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Atentamente,


 Luz Lilibeth García Pinzón
 Contratista


 Teniente ADRIANA MAYERLY GUERREO RODRÍGUEZ
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR

CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	14-07-2026	14-07-2026	Jui R	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

Bogotá DC, 14 de julio 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Luz Lilibeth García Pinzón con CC No 1.098.628.143 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	051
Valor mensual recibido	4.626.000
Base de cotización	1.850.400
Planilla de Pago No.	6020705566
Fecha de Pago	23 de junio 2026
Periodo Cotizado	Julio
Aporte Salud o Fosyfa	231.300
Aporte Pensión	296.100
Aporte Riesgos Profesionales	9.700
Total Pago Seguridad Social	537.100

Cordialmente,


Luz Lilibeth García Pinzón
CC No. 1.098.628.143 de Bucaramanga

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10802114	NÚMERO PLANILLA:	8020705356	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BOGOTÁ DISTrito CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
UBICACIÓN:	CALLE 52 N 18 39	TÉLEFONO:	8060211	DÍAS DE MORAL:	0	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	2020
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):	2020/06/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	413395311
TIPO APORTANTE:	PROPIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades regulares y familiares de la salud				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO						
APORTANTE EXCLUIDO PAGO APORTES SALUD, DEJA E AGO (FORMA TRIBUTARIA):							

CÓDIGO		COMUNICATIVO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR		COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FOR	SUBSISTENCIÓN	COTIZACIÓN	MORA	FBP	APORTES	MORA	TOTALES	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COUPLES/ONES			1	\$ 298.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.100	\$ 0	\$ 298.100	\$ 298.10
SUB-TOTALES:															\$ 298.100	\$ 0	\$ 298.10	\$ 298.10

ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A BALBUZ									
		Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	FUENTE	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
LP5005	LP5005-SANTITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 231.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 231.300	\$ 0	\$ 0	\$ 231.300			
													\$ 231.300	\$ 0	\$ 0	\$ 231.300			

CONTRIBUYENTE		Nº CONTRIBUYENTE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ESP		BALDO A FAVOR		MOTIVACIÓN CONTRIBUYENTE	APORTE	MORA	TOTALS	
CÓDIGO	NOMBRE			VALOR	PAGO A OTROS REEGOS	PLANILLA	VALOR				DEBENIDO	VALOR PAGADO
14-23	SA-23 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		\$0	\$0		\$0	\$0.700	\$0.700	\$0	\$0	\$0.700
SUB-TOTALES:								\$0.700	\$0.700	\$0	\$0	\$0.700

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 537.100
----------------------	-------------------

Planilla Pagada

Bogotá D. C., 14 de julio 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Luz Lilibeth García Pinzón con CC No.1.098.628.143, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 051 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (x)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

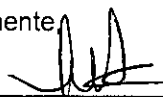
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

**** Nota:** esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente


Luz Lilibeth García Pinzón
CC No. 1.098.628.143 de Bucaramanga

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 14 de julio 2026
 No de solicitud: 6
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

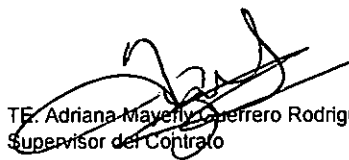
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 051 - 2026
 Apellidos y Nombre o Razon Social: Luz Lilibeth García Pinzón
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.098.628.143
 Dirección: Calle 167 - 56 - 25
 Teléfono: 3206517931
 Correo Electrónico: ligapi27@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales en psicología para apoyar a la dirección de personal del comando general de las fuerzas militares	Prestación de Servicios	1	6	\$ 4.626.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cuatro millones seiscientos veintiséis mil pesos.

Solicitante  PS. Luz Lilibeth García Pinzón

Vo - Bo:  TE. Adriana Mayerly Guerrero Rodríguez
 Supervisor del Contrato

2016-000024109-03